



SELLO QVARTO DIE MARA
VEDIS. ANNO DENI Y SEISCIENTI
TOS Y OCHENTA Y VNO.

que Para El primer Cavildo. Ordinano. Retrajan todos
los papeles acuerdos y Cartas. Sechos asi para El nombram.
que se hizo a D. Juan. Guill para El bñse ala
Corte como para que Cesare las diligencias = y que para
becho y volver lo que combenga. Seizen a todos los ca
ualleros Regidores Alcaldes y quedaron Citados los
Presentes y para lo ausentes. Se Dijo notorio. Que
alos porteros de sala =

Madera para la
obra de la obra de la
obra en la obra =

El Sr. D. Antonio Palau. Jurado de cuenta ala
Cuerda. Como Encargo Comienzo de lo que le ordeno
a Secho saber ala Herria y Casa del albergue
lamadera que se corto Para la obra de la Casa y que
en ella nosea Enjerrado. Por decir de secho la obra
que combene que se casa. Se desen barajada para El
tiempo de El Encargo. El dñero y que luego que sube
de Star Secho con la fence la Enjerrada dentro de la
Casa = y Dijo Palau. a Ordo que los Sr
D. Antonio de la cuenta de secho que atenido lo Refe
rido =

Madera de sala
dura =

El Sr. D. Diego Teson. acedor de propios y abastos
dio cuenta. Al dñero. Como ay persona que hace abasto
de Vacales y Sardinia Para El año que viene. aprecio